1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios de sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- elabora el siguiente ESTUDIO DEL SECTOR, que tiene por objeto: **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE DOTACIÓN PARA LA SEDE EDUCATIVA LA GALLINETA SEDE EDUCATIVA BEGONIA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE Y ADQUISICIÓN DE MENAJE PARA LAS SEDES EDUCATIVAS LA PROVIDENCIA, SANTA TERESA LA CONCORDIA, BEGONIA, BOLIVIA ALTAMIRA SAN LUIS GONZAGA, JHON F KENNEDY, AGRECOLOGICO AMAZONICO EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ"**

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

El municipio de El Paujil-Caquetá, con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas:

A. Aspectos Generales
B. Comportamiento del Gasto Histórico
C. Estudio de la Oferta
D. Estudio del Mercado

1.1. OBJETO

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE DOTACIÓN PARA LA SEDE EDUCATIVA LA GALLINETA SEDE EDUCATIVA BEGONIA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE Y ADQUISICIÓN DE MENAJE PARA LAS SEDES EDUCATIVAS LA PROVIDENCIA, SANTA TERESA, LA CONCORDIA, BEGONIA, BOLIVIA, ALTAMIRA, SAN LUIS GONZAGA, JHON F KENNEDY, AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL-CAQUETÁ"

1.2. ALCANCE DEL OBJETO:

El presente proceso se encuentra determinado así:

ADQUISICION DE MATERIAL DE DOTACION PARA LA SEDE EDUCATIVA LA GALLINETA, SEDE EDUCATIVA BEGONIA Y INSTITUCION EDUCATIVA RAFEL URIBE URIBE			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	Estufa Sobremesa Abba Gas Natural 4p Lámina Sg4005n N Ql	Unidad	1
2	Ventilador de Pared Ultra Silence de 6 aspas Forcé 18 Pulgadas 3 Velocidades Negro	Unidad	7
3	Licuadora, con Vaso de Vidrio Refractario Boroclass® y 6 Velocidades más Pulso, Ideal para Recetas Frías y Calientes	Unidad	2

4	OLLA A PRESION DE 13 LTR: Olla a presión 13L Universal Tradicional Plateado, capacidad de 13L. Producto diseñado para cocinas a gas. Tipo de revestimiento exterior: aluminio. Tipo de revestimiento interior: aluminio. Fondo sencillo. Posee sistema de cierre automático. Fabricada en aluminio. Cuenta con 5 sistemas de seguridad. metálico 200 x 92 x 30 x 6 entrepaños cal 24 para 18	Unidad	2
5	CANECA PLASTICA GRANDE: Canecas Tanque Grande Multiuso Plástica 70l Con Tapa: Ancho 55 cm, Altura, 56 cm, Peso 2 kg Capacidad en volumen 70 L Materiales de la estructura Polipropileno Recuperado Material de la tapa Plástico	Unidad	4
6	electrobomba: cuerpo bomba: hierro fundido con bocas roscadas iso 228/1, tapa: hierro fundido. Rodetre: latón. Eje motor: acero inoxidable, sello metálico, rodamientos, condensador: monofásica 220 v, portenica de KW 4 HP 5.5. 450 LITROS DE AGUA POR MINUTO.	Unidad	1
7	Impresora Multifuncional, sistema de recarga continua, (imprime, fotocopia, escanea), según especificaciones del supervisor.	Unidad	1
8	V TCL 50" Pulgadas 127 cm 50S5K FHD QLED Smart	unidad	1
9	Juego Vajilla Melamina 16 Piezas	Unidad	2
10	Olla Caldero Grande # 40 Aluminio Fundido. 5 kilos	Unidad	2
11	OLLAS MEDIANAS: Olla medianas Sancocho 40 X 40 Cm 50 Litros Aluminio Gold	Unidad	2

ADQUISICION DE MENAJE PARA LAS SEDES EDUCATIVAS: LA PROVIDENCIA, SANTA TERESA, LA CONCORDIA, BEGONIA, BOLIVIA, ALTAMIRA, SAN LUIS GONZAGA, JHON F. KENNEDY, AGROECOLOGICO AMAZONICO EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
12	Bascula Electrónica Balanza Digital Gramera Pesa Alimentos, Peso máximo soportado: 40 kg, Diámetro de la superficie de apoyo: 33 cm, Ancho de la superficie de apoyo: 24 cm, Largo	UNIDAD	9

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co.

	de la superficie de apoyo: 33 cm, Voltaje: 110/220V, De uso comercial, Soporta hasta 40kg, Pantalla LED, Incluye la tecla Tara que posibilita restar el peso de los recipientes, Posee tecla cero para restablecer el valor de la balanza,		
13	Termómetro Digital P/ Alimentos 11040, Profesion	UNIDAD	9
14	OLLAS MEDIANAS: Olla medianas Sancocho 40 X 40 Cm 50 Litros Aluminio Gold	UNIDAD	9
15	PLANCHA O ASADOR DE ALUMINIO GRANDE: Plancha Doble Asador Grande Imusa Talent Antiadherente: Material del cuerpo Aluminio Material del mango Silicona Forma Rectangular Largo x Ancho x Altura 27 cm x 50 cm x 2 cm Peso 1 kg	UNIDAD	13
16	BANDEJA REDONDA DE ALUMINIO GRANDE: Bandeja O Plato Metálico Para Servir Comida En Restaurante, Largo x Ancho x Altura	UNIDAD	9
17	CANECA PLASTICA GRANDE: Canecas Tanque Grande Multiuso Plástica 70l Con Tapa: Ancho 55 cm, Altura, 56 cm, Peso 2 kg Capacidad en volumen 70 L Materiales de la estructura Polipropileno Recuperado Material de la tapa Plástico.	UNIDAD	9
18	OLLA A PRESION DE 13 LTR: Olla a presión 13L Universal Tradicional Plateado, capacidad de 13L. Producto diseñado para cocinas a gas. Tipo de revestimiento exterior: aluminio. Tipo de revestimiento interior: aluminio. Fondo sencillo. Posee sistema de cierre automático. Fabricada en aluminio. Cuenta con 5 sistemas de seguridad.	UNIDAD	9
19	OLLAS GRANDES: Olla Caldero Grande 198 Litros 60x70cm Sancocho; aluminio	UNIDAD	9
20	TABLAS PARA PICAR: GUANCI Tabla de cortar de doble cara, tamaño grande de 16 x 11 pulgadas, tabla de cortar de acero inoxidable 304 para cocina, grado alimenticio, acero inoxidable y paja de trigo PP, fácil de limpiar: Tabla de cortar 2 en 1: la tabla de cortar GUANCI es una versátil herramienta de cocina 2 en 1, con un lado hecho de acero inoxidable 304 de grado alimenticio para cortar carne cruda y cocida, y el otro lado está hecho de material PP de paja de trigo para cortar	UNIDAD	9

	verduras y frutas. Dimensiones del producto 16"l. x 11"an. x 0,67"Espesor pulgadas Material Acero inoxidable acero inoxidable Paja de trigo Pp		
21	Olla Caldero Grande # 40 Aluminio Fundido. 5 kilos	UNIDAD	9

1.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente proceso de contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
48 10 18 10	TASAS PARA SARTENES U OLLAS PARA USO COMERCIAL
48 10 18 08	SARTENES DE SALSA O PARA SOFREIR DE USO COMERCIAL
52 15 16 48	TERMOMETROS DE ALIMENTOS O COCINA PARA USO DOMESTICO
52 15 16 46	PESAS PARA COCINA O DIETAS PARA USO DOMESTICO
40 15 15 10	BOMBAS DE AGUA
52 14 15 24	LICUADORAS PARA USO DOMESTICO
52 14 18 04	VENTILADORES ELECTRICOS PARA USO DOMESTICO

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del objeto del contrato será de **diez (10) días**, en todo caso, sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

.

1.5. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA:

Departamento del Caquetá, Municipio de El Paujil Caquetá.

1.6. TIPO DE CONTRATO

La naturaleza del contrato es propia de un **contrato de compraventa.**

1.7. SUPERVISION O INTERVENTORIA.

La vigilancia, supervisión y control de la ejecución, se ejercerán mediante supervisión, que será ejercida por el **SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL.**

El supervisor tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

a. Conocer y entender los términos y condiciones del contrato.

b. Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de Riesgos y el manejo dado a ellos en los Documentos del Proceso.
c. Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos en el contrato.
d. Identificar las necesidades de cambio o ajuste
e. Manejar la relación con el proveedor o contratista.
f. Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes.
g. Organizar y administrar el recibo de bienes, obras o servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los Documentos del Proceso.
h. Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato.
i. Aprobar o rechazar oportuna y de forma justificada el recibo de bienes y servicio de acuerdo con lo establecido en los Documentos del Proceso.
j. Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del proveedor o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes.
k. Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función.
l. Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes.
m. Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
n. Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.
o. Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías.
p. Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.
q. Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso.
r. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.
s. Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables.
t. Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
u. Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes.
v. Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.
w. Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.
x. Hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.
y. Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato.
z. Documentar el pago y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.
aa. Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR.

2.1. SECTOR AL CUAL PERTENECE

En el entendido que la Entidad requiere conocer las características del sector con el propósito de establecer el contexto del Proceso de Contratación, para su análisis e identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes de carácter financiero o especiales relativo al objeto del Proceso de Contratación, es necesario establecer y conocer las características de cada sector, apoyándose en las siguientes definiciones establecidas por la red cultural del banco de la república en donde se define que "la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos."

Igualmente, establece que, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

2. Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

2.1. Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

2.2. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, textiles, **aparatos electrodomésticos**, etc.

3. Sector terciario o sector de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Como complemento de lo anterior, la Organización Mundial para el trabajo OIT, establece que los siguientes son los sectores e industrias:

1. Agricultura; plantaciones, otros sectores rurales
2. Alimentación; bebidas; tabaco
3. **Comercio**
4. Construcción
5. Educación
6. Fábrica de materiales de transporte
7. Función publica
8. Hotelería restauración y turismo
9. Industrias químicas
10. Medios de comunicación, cultura y gráficos
11. Minería
12. Petrolero y productos de gas
13. Producción de materiales básico
14. Servicio de correo y telecomunicaciones
15. Servicio de salud
16. Servicios financieros, servicios profesionales
17. Servicios públicos
18. Textiles; vestido; cuero; calzado
19. Transporte
20. Transporte marítimo; puertos; pesca; transporte interior.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA – INDUSTRIAS MANUFACTURERAS:

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,4%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y 10 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2025 por productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,0%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y

equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,2%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,2%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,3%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,0%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,4%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación 11 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2025 pr de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,5%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 1,1%

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,2	4,0	1,2
Fabricación de productos textiles[3]	4,4	5,0	3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,0	-1,2	2,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	0,3	-0,7	1,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,2	-2,9	-2,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	2,9	4,8	1,1
Industrias manufactureras	**0,9**	**1,1**	**1,0**

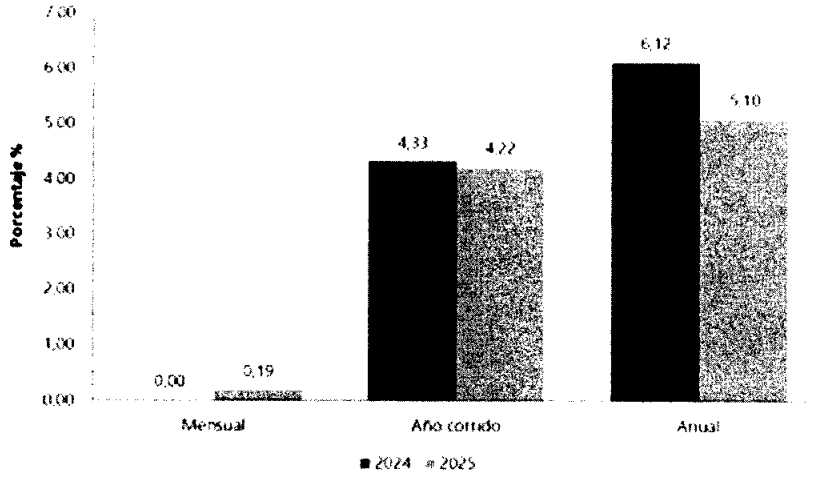
Fuente: DANE PIB_T

En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, la variación año corrido fue 2,62% y la anual 5,09%. En marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%, es decir, 2,27 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,36%. El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2025 (0,52%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles

y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%).

Gráfico 1 IPC Variaciones Total Nacional agosto 2024 - 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)(www.dane.gov.co).
VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2025

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.22	0.00	0.59	0.01
Restaurantes y hoteles	9.43	0.31	0.03	0.49	0.06
Salud	1.71	0.17	0.00	0.46	0.01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	-0.68	-0.13	0.45	0.08
Bienes y servicios diversos	5.36	0.00	0.00	0.44	0.02
TOTAL	100.00	0.00	0.00	0.19	0.19
Educación	4.41	-0.16	-0.01	0.13	0.01
Alojamiento agua electricidad gas y otros combustibles	33.12	0.30	0.09	0.08	0.02
Muebles artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.02	0.00	0.05	0.00
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.06	0.00	-0.02	0.00
Transporte	12.93	0.13	0.02	-0.03	0.00
Información y comunicación	4.33	-0.40	-0.01	-0.15	0.00
Recreación y cultura	3.79	-0.22	-0.01	-0.30	-0.01

Fuente: DANE, IPC

RESULTADO ANUAL

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,22%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,13%), Educación (5,84%), Restaurantes y hoteles (5,68%), Salud (4,66%) y por último, Transporte (4,35%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (4,03%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,65%), Bienes y servicios diversos (3,34%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado (1,43%), Recreación y cultura (0,62%) y por último, Información y comunicación (-0,57%).

FACTORES QUE AFECTAN LA VARIACIÓN DE PRECIOS

Clima y Desastres Naturales: Las condiciones climáticas adversas pueden impactar la producción de materias primas como el algodón y el caucho, reduciendo la oferta y elevando los precios. • Política Internacional y Comercio: Las tarifas comerciales y las políticas de importación/exportación pueden alterar significativamente los costos, especialmente para las materias primas importadas como el cuero y ciertos tipos de telas especializadas. • Tecnología e Innovación: Los avances en tecnología pueden llevar al desarrollo de alternativas más baratas o más eficientes, afectando los precios de las materias tradicionales. • Dinámica de la Demanda: La demanda de moda rápida y otras tendencias de consumo pueden aumentar la presión sobre ciertos recursos, empujando los precios al alza.

ESTRATEGIAS PARA MITIGAR LA VARIABILIDAD DE PRECIOS

Las empresas pueden adoptar varias estrategias para mitigar los efectos de la variabilidad de precios de las materias primas:
1 contratos a Largo Plazo: Asegurar suministros a través de contratos a largo plazo puede ayudar a estabilizar los costos, protegiendo contra fluctuaciones a corto plazo. 2 diversificaciones de Proveedores: Contar con una base diversa de proveedores reduce el riesgo de interrupciones en el suministro y puede aprovecharse para obtener mejores precios. 3 innovaciones en Materiales: Invertir en investigación y desarrollo para encontrar materiales alternativos que puedan ser más económicos o menos susceptibles a variaciones de precio. 4 gestiones de Inventarios Eficiente: Una gestión de inventarios optimizada puede reducir el impacto de las fluctuaciones de precios manteniendo niveles de stock que balanceen la demanda y la disponibilidad.

DINÁMICAS ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y TASA DE CAMBIO.

Factores económicos como la inflación, las variaciones en el salario mínimo legal vigente (SMMLV) y la tasa de cambio impactan directamente los costos de adquisición y los precios finales en el subsector de compraventa de equipos de cómputo, impresión y digitalización esta última tomando relación con el objeto a contratar puesto que se hace indispensable e uso de impresión en los distintos uniformes los cuales dentro de su exigencia por parte de la administración se requiere se lleve logo de entidad contratante en cada prenda a entregar junto con su numeración correspondiente además de las leyendas inscriptas en los trofeos dependiendo del motivo que se requiera. La inflación puede aumentar los costos de los componentes tecnológicos y los servicios asociados, mientras que el incremento del SMMLV afecta los costos laborales relacionados con su distribución y mantenimiento.

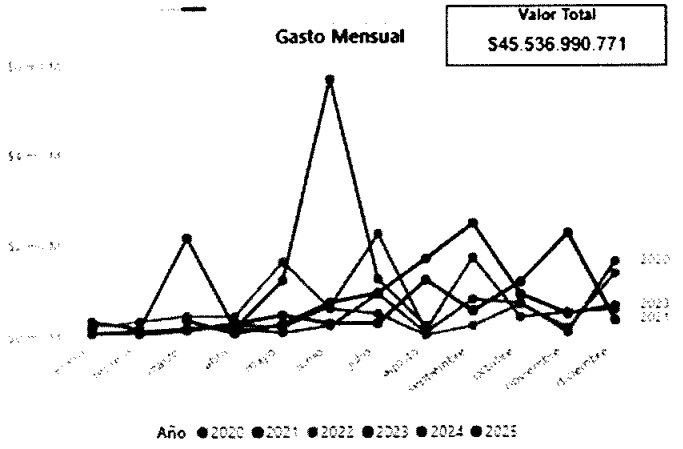
VENTAS Y ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN

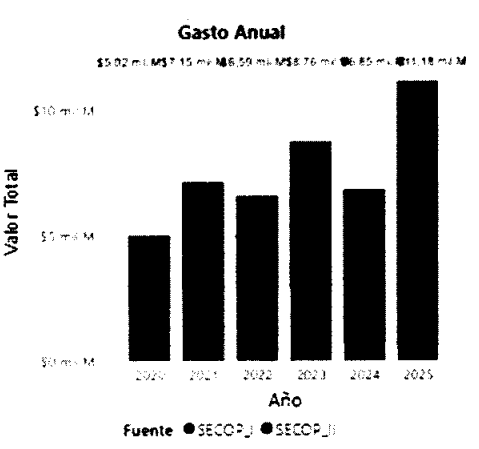
Segmentación de Mercado.

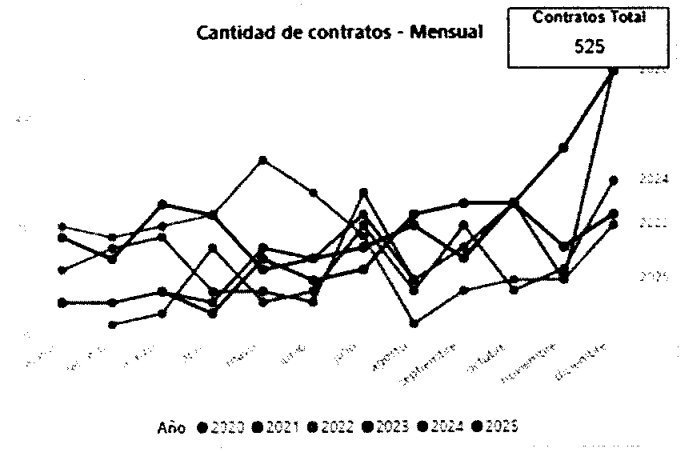
1 clientes de consumo final (hogares) 2 Empresas constructoras 3 Profesionales y trabajadores del sector 4 Distribuidores y mayoristas: Estrategia: Para cada uno de estos segmentos, es necesario adaptar las tácticas de ventas. Por ejemplo: B2C (Business to Consumer): Ofrecer promociones, descuentos y productos fáciles de usar para consumidores finales. B2B (Business to Business): Ofrecer precios competitivos, condiciones de pago flexibles y descuentos por volumen para empresas y profesionales 5 Ventas consultivas y Asesoramiento Profesional 6 Diversificación de Canales de Venta 7 Tiendas físicas 8 Tiendas físicas 9 Marketplace.
Estrategia: Mantener una presencia física que permita a los clientes acceder a los productos de manera inmediata y un canal online para captar a aquellos clientes que prefieren comprar desde la comodidad de su hogar.

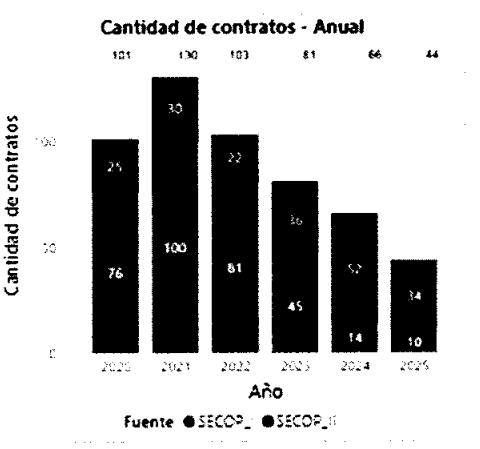
ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

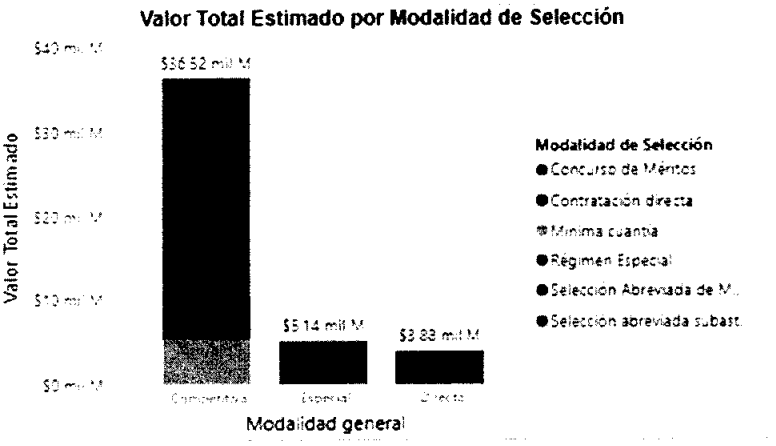
Una vez identificados el sector requerido por la Entidad, se procedió a realizar un análisis de la oferta y demanda, utilizando los insumos de análisis estratégico del Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, y relacionados con los códigos UNSPSC relacionados con el proceso.



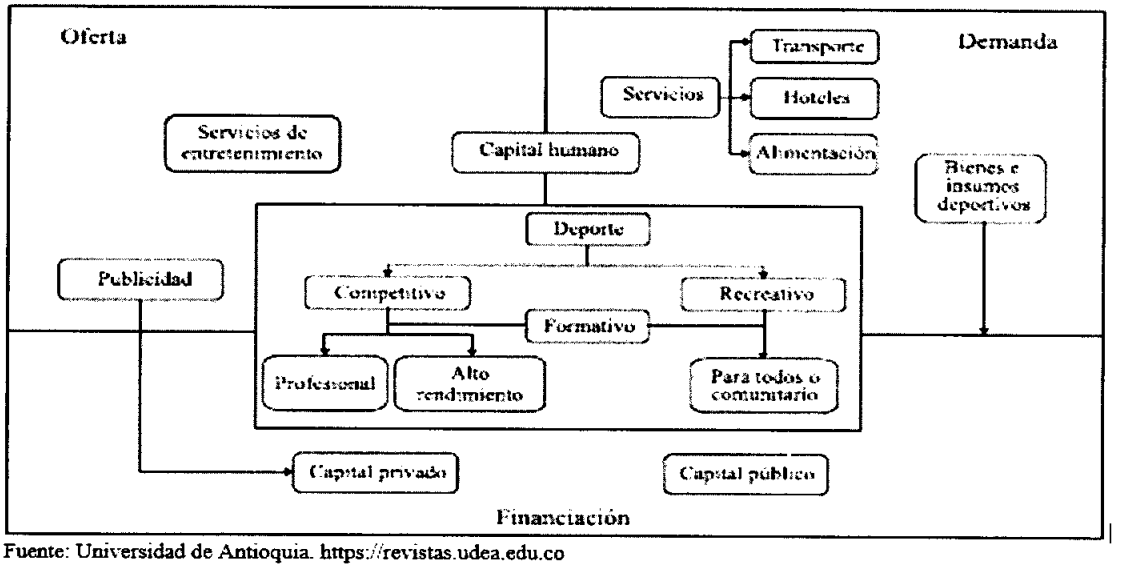








DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS



Fuente: Universidad de Antioquia. https://revistas.udea.edu.co

VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO.

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación se analizaron las condiciones del mercado mediante:

- La estimación de los precios unitarios de los ítems que componen el objeto contractual.
- La solicitud de cotizaciones a empresas del sector de comercio, de las cuales se obtuvieron y/o allegaron oportunamente tres cotizaciones sobre las que se procedió a realizar de conformidad con los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente para tal fin, la realización del análisis de la demanda a partir de la media aritmética determinada por las cotizaciones aportadas, determinando el promedio sobre el valor a contratar por parte del Municipio.

				coti 1		coti 2		coti 3		ponderación	
Adquisición de material de dotación para la sede educativa la gallineta, sede educativa begonia y institución educativa Rafael Uribe											
EM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTI**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Estufa Sobremesa Abba Gas Natural 4p Lámina Sg4005n N Ql	unidad	1	$ 616.000	$ 616.000	$ 600.000	$ 600.000	$ 632.000	$ 632.000	$ 616.000	$ 616.0(
2	Ventilador de Pared Ultra Silence de 6 aspas Forcé 18 Pulgadas 3 Velocidades Negro	unidad	7	$ 600.000	$ 4.200.000	$ 580.000	$ 4.060.000	$ 620.000	$ 4.340.000	$ 4.200.000	$4.200.0(
3	Licuadora, con Vaso de Vidrio Refractario Boroclass® y 6 Velocidades más Pulso, Ideal para Recetas Frías y Calientes	unidad	2	$ 350.000	$ 700.000	$ 340.000	$ 680.000	$ 360.000	$ 720.000	$ 350.000	$ 700.0(
4	OLLA A PRESION DE 13 LTR: Olla a presión 13L Universal Tradicional Plateado, capacidad de 13L. Producto diseñado para cocinas a gas. Tipo de revestimiento exterior: aluminio. Tipo de revestimiento interior: aluminio. Fondo sencillo. Posee sistema de cierre automático. Fabricada en aluminio. Cuenta con 5 sistemas de seguridad. Metálico 200 x 92 x 30 x 6 entrepaños cal 24 para 18	unidad	2	$ 610.000	$ 1.220.000	$ 600.000	$ 1.200.000	$ 620.000	$ 1.240.000	$ 1.220.000	$1.220.0(

5	CANECA PLASTICA GRANDE: Canecas Tanque Grande Multiuso Plástica 70l Con Tapa: Ancho 55 cm, Altura, 56 cm, Peso 2 kg Capacidad en volumen 70 L Materiales de la estructura Polipropileno Recuperado Material de la tapa Plástico	Unidad	4	$ 345.000	$ 1.380.000	$ 300.000	$ 1.200.000	$ 390.000	$ 1.560.000	$ 1.380.000	$1.380.0(
6	electrobomba: cuerpo bomba: hierro fundido con bocas roscadas iso 228/1, tapa: hierro fundido. Rodetre: latón. Eje motor: acero inoxidable, sello metálico, rodamientos, condensador: monofásica 220 v, portenica de KW 4 HP 5.5. 450 LITROS DE AGUA POR MINUTO.	Unidad	1	$10.000.000	$10.000.000	$ 9.500.000	$9.500.000	$10.500.000	$10.500.000	$ 10.000.000	$ 10.000.0(
7	Impresora Multifuncional, sistema de recarga continua, (imprime, fotocopia, escanea), según especificaciones del supervisor.	Unidad	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$1.700.000	$ 1.700.000	$ 1.600.000	$ 1.600.0(
8	V TCL 50" Pulgadas 127 cm 50S5K FHD QLED Smart	unidad	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$3.700.000	$ 3.700.000	$ 3.600.000	$ 3.600.0(
9	Juego Vajilla Melamina 16 Piezas	Unidad	2	$ 140.000	$ 280.000	$ 130.000	$ 260.000	$ 150.000	$ 300.000	$ 280.000	$ 280.0(
10	Olla Caldero Grande # 40 Aluminio Fundido. 5 kilos	Unidad	2	$ 452.000	$ 904.000	$ 400.000	$ 800.000	$ 504.000	$ 1.008.000	$ 904.000	$ 904.0(
11	OLLAS MEDIANAS: Olla medianas Sancocho 40 X 40 Cm 50 Litros Aluminio Gold	unidad	2	$ 250.000	$ 500.000	$ 240.000	$ 480.000	$ 260.000	$ 520.000	$ 500.000	$ 500.0(

TOTAL	$25.000.000	subtotal	$23.780.000	subtotal	$ 26.220.000		$ 25.000.0(	

ADQUISICION DE MENAJE PARA LAS SEDES EDUCATIVAS: LA PROVIDENCIA, SANTA TERESA, LA CONCORDIA, BEGONIA, BOLIVIA, ALTAMIRA, SAN LUIS GONZAGA, JHON F. KENNEDY, AGROECOLOGICO AMAZONICO EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA

EM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12	Bascula Electrónica Balanza Digital Gramera Pesa Alimentos, Peso máximo soportado: 40 kg, Diámetro de la superficie de apoyo: 33 cm, Ancho de la superficie de apoyo: 24 cm, Largo de la superficie de apoyo: 33 cm, Voltaje: 110/220V, De uso comercial, Soporta hasta 40kg, Pantalla LED, Incluye la tecla Tara que posibilita restar el peso de los recipientes, Posee tecla cero para restablecer el valor de la balanza,	unidad	9	$ 368.000	$ 3.312.000	$ 360.000	$ 3.240.000	$ 376.000	$ 3.384.000	$ 368.000	$ 3.312.000
13	Termómetro Digital P/ Alimentos 11040, Profesión	unidad	9	$ 359.650	$ 3.236.850	$ 355.500	$ 3.199.500	$ 363.800	$ 3.274.200	$ 359.650	$ 3.236.850
14	OLLAS MEDIANAS: Olla medianas Sancocho 40 X 40 Cm 50 Litros Aluminio Gold	unidad	9	$ 250.000	$ 2.250.000	$ 240.000	$ 2.160.000	$ 260.000	$ 2.340.000	$ 250.000	$ 2.250.000
15	PLANCHA O ASADOR DE ALUMINIO GRANDE: Plancha Doble Asador Grande Imusa Talent Antiadherente: Material del cuerpo Aluminio Material del mango Silicona Forma Rectangular Largo x Ancho x	unidad	13	$ 230.000	$ 2.990.000	$ 220.000	$ 2.860.000	$ 240.000	$ 3.120.000	$ 230.000	$ 2.990.000

	Altura 27 cm x 50 cm x 2 cm Peso 1 kg										
16	BANDEJA REDONDA DE ALUMINIO GRANDE: Bandeja O Plato Metálico Para Servir Comida En Restaurante, Largo x Ancho x Altura	unidad	9	$ 410.000	$ 3.690.000	$ 400.000	$ 3.600.000	$ 420.000	$ 3.780.000	$ 410.000	$ 3.690.000
17	CANECA PLASTICA GRANDE : Canecas Tanque Grande Multiuso Plástica 70l Con Tapa: Ancho 55 cm, Altura, 56 cm, Peso 2 kg Capacidad en volumen 70 L Materiales de la estructura Polipropileno Recuperado Material de la tapa Plástico.	unidad	9	$ 345.000	3105000	$ 300.000	$ 2.700.000	$ 390.000	$ 3.510.000	$ 345.000	$ 3.105.000
18	OLLA A PRESION DE 13 LTR: Olla a presión 13L Universal Tradicional Plateado, apacidad de 13L. Producto diseñado para cocinas a gas. Tipo de revestimiento exterior: aluminio. Tipo de revestimiento interior: aluminio. Fondo sencillo. Posee sistema de cierre automático. Fabricada en aluminio. Cuenta con 5 sistemas de seguridad.	unidad	9	$ 610.000	$ 5.490.000	$ 600.000	$ 5.400.000	$ 620.000	$ 5.580.000	$ 610.000	$ 5.490.000

19	OLLAS GRANDES : Olla Caldero Grande 198 Litros 60x70cm Sancocho; aluminio	unidad	9	$ 575.000	$ 5.175.000	$ 560.000	$ 5.040.000	$ 590.000	$ 5.310.000	$ 575.000	$ 5.175.000
20	TABLAS PARA PICAR: GUANCI Tabla de cortar de doble cara, tamaño grande de 16 x 11 pulgadas, tabla de cortar de acero inoxidable 304 para cocina, grado alimenticio, acero inoxidable y paja de trigo PP, fácil de limpiar: Tabla de cortar 2 en 1: la tabla de cortar GUANCI es una versátil herramienta de cocina 2 en 1, con un lado hecho de acero inoxidable 304 de grado alimenticio para cortar carne cruda y cocida, y el otro lado está hecho de material PP de paja de trigo para cortar verduras y frutas. Dimensiones del producto 16"l. x 11"an. x 0,67"Espesor pulgadas Material Acero inoxidable acero inoxidable Paja de trigo Pp	unidad	9	$ 222.863	$ 2.005.767	$ 200.000	$ 1.800.000	$ 245.726	$ 2.211.534	$ 222.863	$ 2.005.767
21	Olla Caldero Grande # 40 Aluminio Fundido. 5 Kilos	unidad	9	$ 453.000	$ 4.077.000	$ 400.000	$ 3.600.000	$ 506.000	$ 4.554.000	$ 453.000	$ 4.077.000
subtotal					$35.331.617	**SUBTOTAL**	$33.599.500	**SUBTOTAL**	$ 37.063.734	**SUBTOTAL**	$ 35.331.617
valor total					$60.331.617	**VALOR TOTAL**	$57.379.500	**VALOR TOTAL**	$ 63.283.734	**VALOR TOTAL**	$ 60.331.617

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZALES:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.2. Del Decreto 1082 de 2015, para la determinación de los requisitos habilitantes de las ofertas, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes.

Conforme a la anterior disposición normativa, la verificación de capacidad financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información financiera reportada en el Registro Único de Proponente RUP que debe aportar cada oferente. Será aceptada la información de capacidad financiera y capacidad organizacional que se encuentre renovada, vigente y en firme en el RUP.

En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Toda vez que el decreto 1041 de 2022 que extiendo los efectos del decreto No 579 de 31 de mayo de 2021 de reactivación económica no fue prorrogado, por lo que la entidad evaluará los indicadores financieros, teniendo en cuenta la información del último año vigente y en firme reportada en el RUP.

En caso de que el RUP se encuentre en trámite de firmeza, para verificar que los efectos el RUP no han cesado, es necesario que el proponente presente certificado donde acredite que el interesado realizó los trámites necesarios para renovar su registro dentro del término. La información contenida en el RUP, previa a la suministrada para renovar el registro, continúa en firme hasta que finalice el trámite de renovación correspondiente.

De acuerdo con el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como quiera que en este proceso de selección no existe una relación de dependencia fuerte entre cada indicador requerido y la ejecución del contrato, EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL tomo la precaución pertinente para no excluir posibles proponentes que aunque, para un indicador específico tengan un peor desempeño que el promedio de su sector, estén en capacidad de participar en el Proceso de Contratación y cumplir con el objeto del contrato. Para ello, la Entidad Estatal fijó límites más flexibles dados por el comportamiento del sector económico estudiando, por ejemplo, los valores máximos y mínimos del indicador para las empresas objeto de análisis.

Las definiciones para los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional son las siguientes:

Índice de Liquidez. Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
Índice de Endeudamiento. Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
Razón de Cobertura de Intereses. Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
Capital de Trabajo: Activo Corriente – Pasivo Corriente, el cual refleja el dinero disponible para cumplir con sus obligaciones actuales a corto plazo.
Rentabilidad del Patrimonio. Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Rentabilidad del Activo. Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

De la base de datos de la Superintendencia de Sociedades – SIREM – con el consolidado de estados financieros a 31 de diciembre de 2024 (última publicación a la fecha), se obtiene el siguiente análisis de indicadores financieros que permite establecer indicadores acertados y seguros para que el contratista asegure el cumplimiento de sus obligaciones financieras y que son acordes al comportamiento del mercado.

Se toma una muestra aleatoria de 498 empresas clasificadas con la actividad comercial relacionada con el objeto contractual CIIU C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel, G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir, G4771- Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados para realizar un promedio aritmético entre sus indicadores.

ANÁLISIS DEL SECTOR FINANCIERO PARA ESTABLECER LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato

El empleo de indicadores es una de las herramientas que se utiliza para medir la capacidad económica de las empresas, por ende, estos indicadores deben establecerse con la realidad financiera de cada sector ya que el comportamiento de la economía afecta de manera directa las empresas. Son muchas las variables macroeconómicas que pueden incidir en situación financiera de los entes económicos, se evidencian algunos factores que puedan incurrir en su rentabilidad como son:

- Economía está expuesta a un choque muy fuerte en materia de precios.
- La desaceleración de la economía.
- El impacto de la caída de los precios del petróleo, el principal generador de divisas del país, que afectan de manera directa al sector comercio.
- El comportamiento del dólar que representa un incremento de precios en los productos que son importados.
- El comercio de productos de contrabando

Para lo anterior se plantea analizar los siguientes indicadores financieros para las empresas del sector servicios:

- Nivel de endeudamiento.
- Índice de liquidez
- Razón de cobertura de intereses
- Capacidad organizacional
- Capital de trabajo.

En ese orden de ideas los indicadores que la entidad tendrá en cuenta y los que los oferentes deben cumplir son los siguientes, correspondientes a la media podada:

INDICADOR DE MARGEN SOLICITADO	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a: 15,15
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total sobre activo total	Menor o igual a: 0,09%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional sobre Gastos de intereses	Mayor o igual a: 10,69

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Si el Proponente es un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, debe cumplir su Capacidad Financiera de acuerdo con los criterios establecidos en la (Opción 1: VII Proponentes plurales, del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores, con base en la información contenida en el Certificado de RUP:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a: 0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a: 0,09

El municipio de El Paujil – Caquetá, establece los anteriores indicadores facilitando la oportunidad a todos los proponentes de la región y fuera del departamento interesados en participar en el presente proceso y garantizando de esta forma una participación masiva.

Si el Proponente es un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, debe cumplir su Capacidad Organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en la (Opción 1: VII Proponentes plurales, del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación.

La entidad tomará como base la mediana en aras de propiciar condiciones pluralistas de participación:

ESTUDIO DE LA DEMANDA

ADQUISICIONES PREVIAS OTRAS ENTIDADES

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	COMPRAVENTA DE MENAJE PARA LA DOTACION DE LAS SEDES DE RESTAURAMENTE ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSE MARIA CORDOBA Y EL LLANO DONDE SE EJECUTA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA
Cuantia	$172,233,871
Vigencia	Se recomienda participar antes de: 2025-12-02
Entidad	MUNICIPIO DE TAURAMENA Resúmen Buscar
Municipio	Casanare: Tauramena Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Subasta Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	Dotación de Menaje, Equipos y Utensilios necesarios para la Prestación del Servicio y Operación del Programa Alimentación Escolar en el municipio de Necoclí, vigencia 2025.
Cuantia	$396,000,000
Vigencia	Se recomienda participar antes de: 2025-12-01
Entidad	ALCALDIA MUNICIPIO DE NECOCLI Resúmen Buscar
Municipio	Antioquia: Necoclí Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Subasta Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar

DETERMINACIÓN SUSCEPTIBILIDAD LIMITACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME EN FUNCIÓN DE SU VALOR

De conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015, que modificado por el ARTÍCULO 5.del Decreto 1860 de 2021, estableció que:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Por su lado, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente se permitieron establecer el umbral para MIPYMES de la siguiente manera:

UMBRAL DE MIPYME para el periodo 2024-2025

DETERMINACIÓN SUSCEPTIBILIDAD LIMITACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME EN FUNCIÓN DE SU VALOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015, que modificado por el ARTÍCULO 5.del Decreto 1860 de 2021, estableció que:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Por su lado, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente se permitieron establecer el umbral para MIPYMES de la siguiente manera:

UMBRAL DE MIPYME para el periodo 2024-2025

UMBRAL DE MIPYMES 2024	
US$	125.000
COL$	**532.338.092**

Por lo anterior se concluye que el presente proyecto **SI es susceptible** de limitación a MiPymes nacionales y por consiguiente a territoriales, pues el presupuesto oficial no es superior al umbral fijado.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 de decreto 1860 de 2021, el cual señala que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1) Tiempo de experiencia.
2) Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3) Índices de capacidad financiera.
4) Índices de capacidad organizacional.
5) Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

1.1. CLASIFICACIÓN DEL TAMAÑO DE LAS EMPRESAS.

Dando cumplimiento al numeral 1° del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, así como lo dispuesto en el artículo 2.2.1.13.2.1. del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE, y el Decreto 957 de 2019 del Gobierno Nacional establece una nueva clasificación del tamaño de las empresas a partir del criterio de ingresos por actividades ordinarias y según la clasificación en tres macro sectores económicos: manufacturas, servicios y comercio.
Se señala que, la clasificación del tamaño de las empresas en micro, pequeñas y medianas, se hace por sectores económicos como son el manufacturero, servicios y comercio como se relaciona en el siguiente aparte.

1.1.1. Microempresa.

Sector manufacturero. Ingresos inferiores o iguales a 23.563 Uvt. Sector servicios. Ingresos inferiores o iguales a 32.988 Uvt.
Sector comercio. Ingresos inferiores o iguales a 44.769 Uvt.

1.1.2. Pequeña empresa.

Sector manufacturero. Ingresos superiores a 23.563 Uvt e inferiores o iguales a 204.995 Uvt. Sector servicios. Ingresos superiores a 32.988 Uvt e inferiores o iguales a 131.951 Uvt. Sector comercio. Ingresos superiores a 44.769 Uvt e inferiores o iguales a 431.196 Uvt.

1.1.3. Mediana empresa

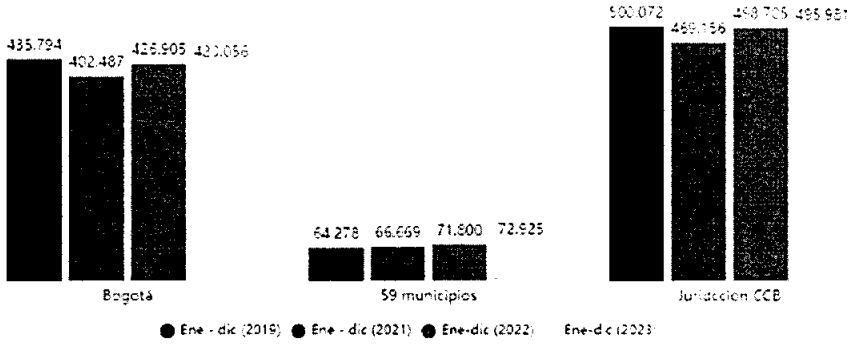
Sector manufacturero. Ingresos superiores a 204.995 Uvt e inferiores o iguales a 1.736.565 Uvt. Sector servicios. Ingresos superiores a 131.951 Uvt e inferiores o iguales a 483.034 Uvt. Sector comercio. Ingresos superiores a 431.196 Uvt e inferiores o iguales a 2.160.692 Uvt Sector al que pertenece el servicio a contratar: sector servicios.

De acuerdo a lo anterior y verificando la cámara de comercio de las posibles empresas se relaciona a continuación el número de empresas activas:

1.2. EMPRESAS ACTIVAS.

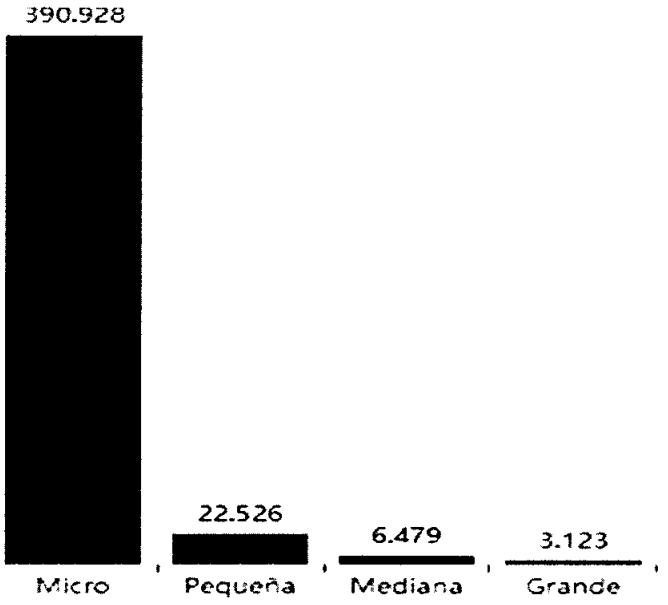
El número de empresas activas en una región es un indicador de su fortaleza económica y un factor determinante para ampliar la capacidad de crecer, generar empleo e ingresos. En esta sección se analizan las características de la dinámica empresarial de la región Bogotá – Cundinamarca en los temas de: localización, tamaño, sector económico, localidad y organización jurídica.

Evolución de las empresas activas entre 2019 y 2023 para el periodo enero - diciembre por zona de la jurisdicción



Entre enero y diciembre de 2023, en Bogotá hay 423.056 empresas activas y en los 59 municipios hay 72.925, para un total de 495.981.
Jurisdicción: corresponde a la totalidad de empresas en Bogotá y en los 59 municipios en el área de influencia de la CCB.

1.2.1. Distribución de las empresas activas por tamaño para el periodo de enero a diciembre de 2023.



1.2.2. Evolución de las empresas activas entre 2019 y 2023 por tamaño.

Las MiPymes representan el 99,3% de las empresas activas en 2023; las micro y pequeñas son el 97,8%.

Tamaño	(2021)	(2022)	(2023)	Variación 2021 - 2023	Variación 2022 - 2023
Microempresa	437.324	467.263	460.355	5.3%	-1,5%
Pequeña	22.643	22.301	24.908	10,0%	11,7%
Mediana	6.221	6.201	7.301	17,4%	17,7%
Grande	2.968	2.940	3.417	15,1%	16,2%
Total	469.156	498.705	495.981	5.7%	-0,5%

Al terminar diciembre de 2023 se registró una disminución del número total de microempresas activas en Bogotá y en los 59 municipios de la jurisdicción en 1,5 %, con respecto al mismo período de 2022. Por su parte, las pequeñas empresas aumentaron 11,7 %, las pequeñas 17,7 % y las grandes 16,2 %.

1.2.3. Empresas activas por sector económico.

En los servicios y el comercio está el mayor número de empresas activas en Bogotá y los 59 municipios de la jurisdicción de la CCB.

Sector económico	Variación 2019 – 2023	Variación 2021 - 2023	Variación 2022 - 2023
Industria	-0.4 %	6.5%	-0.5%
Servicios	-1.9 %	7.3%	0.1 %
Comercio	1.0%	2.8%	-1.8%
Total	**-0.8%**	**5.7%**	**-0.5%**

Por otra parte, las Mujeres han creado 70.318 empresas durante el 2022. Del total de las compañías de personas naturales que han surgido en los primeros cinco meses del año, el 62,4 % corresponde a liderazgo femenino. La creación de empresas de liderazgo femenino ha tenido un crecimiento de 82% en los cinco primeros meses del 2022. En ese tiempo nacieron 70.318 empresas de personas naturales constituidas por mujeres, frente a 38.558 correspondientes al periodo de enero - mayo de 2020, según datos de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras).

Las Mujeres lideran creación de empresas en Colombia, en 2022 el 62,5% del total de empresas fueron creadas por mujeres 143.466 empresas de personas naturales son iniciativas lideradas por mujeres. Estas empresas generaron en 2022 más de 92 mil puestos de trabajo. Los sectores donde las mujeres crean empresas son comercio al por mayor y al por menor, alojamiento y servicios de comida e industria manufacturera.

Colombia es un país de mujeres empresarias. Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que consolida información de las 57 Cámaras de Comercio del país, el 62,5% de las empresas de personas naturales creadas durante 2022, que ascienden a 143.466 unidades productivas, son iniciativas lideradas por mujeres.

Es importante destacar que las empresas creadas por mujeres son empleadoras. Las cifras revelan que durante su primer año de constitución generaron más de 92 mil puestos de trabajo en sectores que son jalonan el desarrollo económico del país y sus regiones.

El mayor número de estas empresas está en los sectores de comercio al por mayor y al por menor (45%), alojamiento y servicios de comida (20,5%) e industrias manufactureras (9,1%).

Estas cifras son sin lugar a duda una gran noticia para el país. Los esfuerzos que ha hecho Colombia en los últimos años en materia de política pública y en articulación público-privada para apoyar a las mujeres empresarias han dado resultados. Es de destacar los programas de apoyo de las Cámaras de Comercio dirigido a fortalecer la actividad empresarial de las mujeres, los cuales llegan a todos los rincones del país y han permitido que estas empresas amplíen sus mercados, mejores sus habilidades gerenciales y mueven sus cajas registradoras.

Las ciudades con una mayor dinámica en la creación de empresas de mujeres son Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cúcuta, Cartagena, Soacha, Ibagué y Bucaramanga.

Del total de las 310.731 empresas creadas el 2022, el 20% tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal, y 6,3% tiene al menos una mujer en cargos directivos.
En la creación de empresas de acuerdo con su tamaño, el 29,6% de empresas grandes emplean al menos una mujer. Para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas la proporción es del 20%, 19,9% y 18,8% respectivamente.

Teniendo en cuenta la información anterior, se cuenta con un amplio mercado de posibles oferentes tanto mipymes como emprendimientos de mujeres (empresas conformadas o creadas por mujeres), por lo cual se considera viable establecer los siguientes criterios diferenciales:

- Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
- Índices de capacidad financiera.
- Índices de capacidad organizacional.

CONCLUSIONES FINALES SOBRE LA ACCIÓN CONTRACTUAL.

- La modalidad de selección del proceso es la Selección Abreviada de Menor Cuantía por subasta inversa.
- No existen pliegos tipo de uso obligatorio al presen proceso.
- El proceso SI es susceptible de limitación a Mypime, en los términos del Artículo 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 5.del Decreto 1860 de 2021
- El proceso es susceptible de la aplicación de criterios diferenciales para Mipymes.
- Existen bienes nacionales relevantes para ser incorporados en los factores de selección.

Dado en el municipio de Paujil Caquetá, el 24 de noviembre del 2025.

SANDRA LORENA PULIDO BENITEZ
Secretario de Integración Social

TANNIA LIZETH MEDINA TORRES
Estructurador

DIDIER YINGLIANE JOVEN VARGAS
Asesor Contractual